



ACADEMIA CON  
RESPONSABILIDAD SOCIAL

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
(2009-2014)**

**ACUERDO CS- 002 DE 2011**

(26 de octubre de 2011)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS VALORES POR CONCEPTOS ACADÉMICOS PARA EL AÑO 2012.**

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que según lo establece el estatuto general de la Universidad, en su artículo 27, literal s), es función suya "fijar y reglamentar el valor de las matrículas, exámenes y demás derechos pecuniarios".

Que de acuerdo con el artículo 122º del Título Sexto de la Ley 30 de 1992, se reglamentan los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exigir las instituciones de Educación Superior y en su parágrafo I, se establece lo siguiente: "Las instituciones de educación superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los derechos pecuniarios de que trata este Artículo, y aquellos destinados a mantener un servicio médico asistencial para los estudiantes, los cuales deberán informarse al Ministerio de Educación Nacional, para efectos de la inspección y vigilancia, de conformidad con la presente Ley".

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Determinar los valores por conceptos académicos en la **UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**, para los períodos 2012 A" y "B" en los programas de pregrado y posgrado:





ACADEMIA CON  
RESPONSABILIDAD SOCIAL

## 1) DE LOS COSTOS DE MATRICULA 2012 PREGRADO

### 1.1 PRIMER SEMESTRE

PROGRAMAS	TARIFA
<b>FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS</b>	
ADMINISTRACION DE EMPRESAS PROFESIONALIZACION	3.045.269
ADMINISTRACION DE EMPRESAS - PALMIRA	1.657.058
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	2.538.980
FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	3.027.680
CONTADURIA PUBLICA	2.461.480
ECONOMIA	2.316.615
FORMACION DE EMPRESARIOS	2.540.237
MERCADEO	2.679.685
<b>FACULTAD DE INGENIERIAS</b>	
INGENIERIA INDUSTRIAL	3.398.644
INGENIERIA DE SISTEMAS	3.398.644
BIOINGENIERIA	3.398.644
INGENIERIA ELECTRONICA	3.398.644
INGENIERIA COMERCIAL	3.398.644
ING. INDUSTRIAL CONV. CENTRO SUPERIOR	2.412.094
<b>FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	
COMUNICACIÓN SOCIAL	3.548.286
PUBLICIDAD	3.570.401
<b>FACULTAD DERECHO</b>	
DERECHO - PALMIRA	2.864.753
DERECHO	2.864.752
<b>FACULTAD DE SALUD</b>	
ENFERMERIA CALI-PALMIRA	3.732.464
FONOAUDIOLOGIA	3.335.473
FISIOTERAPIA CALI-PALMIRA	3.995.030
TERAPIA RESPIRATORIA	3.183.462
INSTRUMENTACION QUIRURGICA	3.995.030
ODONTOLOGIA	4.804.086
MEDICINA CALI-PALMIRA	8.032.774
PSICOLOGIA	3.512.611
<b>FACULTAD DE EDUCACION</b>	
LIC. EN ED. BAS. CON ENF. EN MATEMATICAS	1.408.311
LIC. EN PREESCOLAR	1.763.998
LIC. ED. BAS. CON ENF. EN TEC. E. INF. PROG. UNIFICADO	1.408.310
LIC. ED. BAS. CON ENF. EN CIEN. NATURALES Y ED. AMBIENTAL	1.447.256
LIC. EN LENG. EXTRANJERAS. INGLES- FRANCES - MIXTA	1.780.176
LIC. EN LENG. EXT. INGLES Y FRANCES POR	2.638.228





ACADEMIA CON  
RESPONSABILIDAD SOCIAL

<b>HOMOLOGACION</b>	
LICENCIATURA EN PREESCOLAR (PALMIRA)	1.747.512
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	1.408.311
<b>FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS</b>	
QUIMICA	1.802.789
<b>TECNOLOGIAS</b>	
Técnico Profesional en Electromedicina	1.296.500
Técnico en Procesos de Operación- Palmira	1.206.047
Técnico en Operaciones de Servicios- Palmira	1.206.047
Tecnología en Logística- Palmira	1.365.597
Tecnología en Atención Pre-Hospitalaria	2.305.308
Tecnología Industrial	1.365.597
Tecnología en Mecánica Dental	2.202.292
Tecnología en Mecánica Industrial- Palmira	1.296.500
Tecnología en Regencia de Farmacia	2.252.544
Tecnología en Sistemas	1.365.597
Técnico Profesional en Mecánica Automotriz	1.296.501
Técnico Profesional en Operación de Serv. Guianza	1.206.047
Técnico Profesional en Op. Del Aloj, Urbano y Rural	1.206.047

Nota: Los programas que tengan nuevos registros calificados serán analizados nuevamente de acuerdo a la viabilidad financiera de la nueva propuesta.

## 1.2 TARIFAS PARA SEGUNDO SEMESTRE EN ADELANTE

Para estudiantes de segundo a último semestre de los planes de estudio de pregrado, durante los periodos 2012 "A" y "B", se realizará un ajuste general al valor de la matrícula así:

IPC proyectado a diciembre 31 de 2011 con 4% (fuente Banco de la Republica), + 1punto=5% para los programas acreditados y no acreditados.

## 2) TARIFAS POSGRADOS

Se presenta el factor, para que se incremente de acuerdo al salario mínimo que estipule el gobierno para el año 2012.

TARIFA MATRICULA POSGRADOS	FACTOR SMLV 2012
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>	
Especialización En Derecho De Familia	7,05
Especialización En Derecho Constitucional	7,05
Especialización en Derecho Administrativo	7,05
Especialización en Derecho Administrativo Palmira	7,05





ACADEMIA CON  
RESPONSABILIDAD SOCIAL

Especialización en Derecho Penal	7,05
Maestría en Derecho, con énfasis en Derecho Público y Privado	9,07
Maestría en Derecho Penal	9,93
Maestría en Derecho Medico	14,57
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES</b>	
Especialización en Desarrollo Humano y Organizacional	7,05
Especialización en Gerencia de Mercadeo Global	7,05
Especialización en Gerencia Financiera	7,05
Especialización en Gerencia Tributaria	7,05
Especialización en Revisoría Fiscal	7,05
Maestría de Gestión Pública	8,3
<b>FACULTAD DE INGENIERIAS</b>	
Especialización en Gerencia Estratégica de Sistemas de Información	7,05
Especialización en Producción	7,05
Especialización en Gerencia Ambiental y Desarrollo Sostenible Empresarial	7,05
Maestría en Informática	9,52
<b>FACULTAD DE EDUCACION</b>	
Especialización en Educación Ambiental	5,04
Especialización en Docencia para La Educación Superior	5,04
Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales, Historia y Geografía	5,04
Especialización en Pedagogía Infantil	5,04
Especialización en la Enseñanza del Inglés	5,04
Maestría en Educación Superior	7,66
Maestría en Educación Ambiental	7,66
<b>FACULTAD DE SALUD</b>	
Especialización Control Integral de Gestion y Auditoria en Servicios	7,05
Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional	7,05
Especialización en Biomateriales Operatoria y Estética Dental	13,1

<b>POSGRADOS VIRTUALES</b>	
<b>DERECHO</b>	
Especialización en Derecho Administrativo Virtual	7,05
<b>CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES</b>	
Especialización en Derecho Humano y Organizacional-VIRTUAL	7,05
<b>INGENIERIAS</b>	
Especialización en Gerencia Ambiental y Desarrollo Sostenible Empresarial -Virtual	7,05
<b>CIENCIAS BASICAS</b>	
Especialización en Gerencia Ambiental (Virtual)	7,05





ACADEMIA CON  
RESPONSABILIDAD SOCIAL

**ARTICULO SEGUNDO: DE LOS OTROS CONCEPTOS ACADEMICOS DIFERENTES A MATRICULA**

**A) PARA PREGRADO, SE ESTIPULAN LOS SIGUIENTES VALORES:**

TARIFA OTROS INGRESOS ACADEMICOS PREGRADO	FACTOR * SMLV
INSCRIPCION PREGRADO	0,095
TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS	0,095
REINTEGRO	0,052
SUPLETORIOS	0,062
HABILITACIONES	0,067
VALIDACIONES Y EXAMEN DE CLASIFICACION	0,894
INSCRIPCIONES DIPLOMADOS-PRACTICA	0,095
DERECHOS DE GRADO	0,995
DUPLICADO DE ACTA DE GRADO	0,106
DUPLICADO DEL DIPLOMA	0,715
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	0,017
DUPLICADO CARNET ESTUDIANTIL PREGRADO	0,014
CARNET DE EGRESADO OTRAS PROMOCIONES	0,034
MULTA POR LIBRO	0,002
RESERVA REFERENCIA (POR HORA Y LIBRO)	0,004
MULTAS POR CONCEPTO DE TOGAS	0,007

TARIFAS INSTITUTO DE IDIOMAS PARA INDEPENDIENTES	
FRANCES	1,186
INGLÉS	1,186
ITALIANO	1,186
ALEMAN	1,186

TARIFAS INSTITUTO DE IDIOMAS SISTEMA EUROPEO PARA INDEPENDIENTES	
INGLÉS	1,93

**NOTA: Los cursos para independientes ofertados por el Instituto de idiomas, deberán cumplir el punto de equilibrio para dar apertura a estos.**

**B). PARA POSGRADO, SEGÚN LOS FACTORES PARA QUE SE INCREMENTEN DE ACUERDO AL SALARIO MÍNIMO QUE ESTIPULE EL GOBIERNO PARA EL AÑO 2012. (CS-001 FEB 2/2000).**





ACADEMIA CON  
RESPONSABILIDAD SOCIAL

### TARIFAS DE OTROS INGRESOS POSGRADO

CONCEPTOS	FACTOR*SMLV
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	0,02
CURSO DEVACACIONES O REPETICION	1,393
INSCRIPCIONES Y REINTEGROS *	0,244
SUPLETORIOS	0,279
DERECHOS DE GRADO	1,2
DUPLICADO ACTA DE GRADO	0,105
DUPLICADO CARNET	0,059
VALIDACIONES	1,1
DUPLICADO DIPLOMAS	0,639

### C) OPCIONES DE GRADO

- Diplomado y curso de mejoramiento para la calidad profesional: 2.5 SMMLV
- Practica empresarial: 2.5 SMMLV
- Tesis o monografías, judicatura, ensayos: 1 SMLV

Estos ítems, se cobran semestralmente de acuerdo al CA-04 del 03 de Junio/2008.

### D) CURSO DE VACACIONES O NIVELACIONES (entiéndase curso de verano y nivelación según art. 116 Reglamento Estudiantil).

#### CURSO DE VACACIONES

Este curso aplica para materias que son solo **teóricas**, según el art.117 párrafo 2, el cual se aplica para 20 estudiantes máximo por curso.

#### TARIFA:

=> Tarifa del curso año 2012 \$4.793.000  
Valor Individual 2012 \$ 240.000

#### LIQUIDACION:

Se toma como referencia el 80% de la intensidad horaria del semestre, según lo estipulado en el art. 118 párrafo 1, equivalente a 51 horas, si la intensidad horaria excede se debe tomar como base las 51 H y se aplica la regla de tres, de la siguiente manera:

